

NOTAS EXPLICATIVAS

NOTA 1

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA Y ACTIVIDAD ECONOMICA

La compañías Ardicon constructora Cia.Ltda. fue constituida el 16 de marzo del 2010 su actividad económica es la construcción y comercialización de inmuebles.

Al 31 de diciembre de 2013, el número de trabajadores (empleados) de la Compañía fue de 2 personas Administrativos, 3 personas de campo

Los Estados Financieros por el periodo terminado al 31 de Diciembre de 2012 fueron aprobados por el Junta Extraordinaria Universal de la Compañía en sesión que se llevó a cabo el 14 de Marzo de 2014.

La Compañía prepara estados financieros consolidados, los cuales se presentan por separado.

NOTA N.- 2

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables significativas utilizadas por la Compañía en la preparación y presentación de sus estados financieros son las siguientes:

Base de preparación y presentación:

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador, los cuales comprenden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Las NIIF incorporan a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) de la 1 a la 41, y las Interpretaciones 1 a la 33, emitidas por el Comité Permanente de Interpretaciones (SIC), oficializadas para su aplicación obligatoria en España a partir del año 2005.

NOTA N.- 3

GESTION DE RIESGO

Riesgo de liquidez

La predicción de flujos de efectivo se lleva a cabo en las actividades financieras. El Departamento de cobranzas hace un seguimiento de las necesidades de liquidez de la Compañía con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas al tiempo que mantiene suficiente disponibilidad de las facilidades de crédito en todo momento para que la compañía no incumpla los límites establecidos por la financiación.

Gestión del capital

Los objetivos del Ardicon Constructora Cia. Ltda. es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como un negocio en marcha y así poder proporcionar rendimiento a los propietarios y mantener una estructura de capital óptima.

NIC 1. “Presentación de estados financieros”.

El principal cambio de la NIC 1 es el requisito de agrupar los componentes de otros resultados integrales entre aquellos que son potencialmente reciclables a resultados y aquellos que no lo sean. Las modificaciones de la NIC 1 no tratan cuáles son los componentes que son presentados en otros resultados integrales..

NIIF 10 “Estados financieros consolidados”

Se elabora sobre principios existentes identificando el concepto de control como el factor determinante de si una entidad debería incluirse en los estados financieros consolidados de la dominante. La norma proporciona una guía adicional para ayudar en la determinación del control cuando es difícil de evaluar.

La adopción anticipada de esta norma no ha tenido impacto en los presentes estados financieros

NIIF 13, “Determinación del valor razonable”, pretende mejorar la uniformidad y reducir la complejidad proporcionando una definición precisa del valor razonable y una fuente única para su determinación, así como requerimientos de información para su uso en las NIIF.

NOTA N.- 4

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Las empresas constructoras que aplican el registro de las ventas por obra ejecutada se realizará siguiendo el Método del Porcentaje de Realización.

Para poder aplicar este método se requiere:

- Contar con los medios para llevar a cabo las estimaciones fiables de los presupuestos de los contratos, así como los ingresos y costes.
- Inexistencia de riesgos anormales o extraordinarios en el desarrollo del proyecto, ni duda sobre la aceptación del encargo o pedido por el cliente

En los casos en que no se satisfagan estos requisitos, se utilizará el Método del Contrato Cumplido.

La NIC 11 desarrolla un tratamiento muy diferente dependiendo si el resultado del contrato puede o no estimarse de forma fiable.

El resultado de un contrato puede estimarse con fiabilidad si se cumplen las siguientes condiciones:

a) Para los contratos a Precio fijo:

- Se pueda estimar con suficiente fiabilidad los ingresos totales, los costes de la obra y el grado de avance.
- Sea probable que se obtengan beneficios derivados del contrato.
- Se puedan identificar los costes imputables al contrato para compararlos con las estimaciones previstas.

b) Para los contratos a coste más margen:

- Sea probable que se obtengan beneficios derivados del contrato.
- Los costes del contrato pueden identificarse y estimarse con suficiente fiabilidad.

En los casos en que los ingresos y gastos del contrato SI puedan ser razonablemente estimados, la NIC 11 obliga a aplicar el Método del Porcentaje de realización, eliminando la posibilidad de utilizar el método del contrato cumplido.

Por el contrario, si los Ingresos y Gastos del contrato NO pueden ser estimados de forma fiable, se produce un tratamiento diferente para ingresos y gastos, difiriendo en lo establecido en el PGCEC. Se reconocen los ingresos sólo si es probable recuperar los costes incurridos y se reconocen los gastos en el ejercicio en el que se produzcan (Método Alternativo).